FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
18/12/2025

FIRMADO POR
La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
19/12/2025

Expediente n.º 1443329Z
Procedimiento: Subvenciones sin concurrencia. Concesiones
Asunto: Estimación parcial. Requerimiento del Ayto de Huesca contra el Decreto de Presidencia n.º 4313

DECRETO

Visto:

Primero. El expediente del Servicio de Cultura n.º 1443329Z, relativo a la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para la Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca 2025.

Segundo. El Decreto de Presidencia n.º 4313, de 7 de noviembre de 2025, por el que se concede al Ayuntamiento de Huesca una subvención nominativa para la Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca 2025, por un importe de 16.067,74 €.

Tercero. El escrito presentado por el Ayuntamiento de Huesca, el 24 de noviembre de 2025, con n.º de entrada 31566/2025, en el que solicitan que se realice nueva propuesta de resolución y se suspenda el plazo de justificación de la ayuda hasta la resolución del mismo, motivado por lo siguiente: se infiere que la reducción del presupuesto inicial previsto de 45.000 € es por aplicación del porcentaje máximo de ayudas públicas una vez descontado el gasto correspondiente al Palacio de Congresos.

Cuarto. El informe elaborado por la Jefa del Servicio de Cultura, de 17 de diciembre de 2025.

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Primero. Tramitar el escrito presentado por el Ayuntamiento de Huesca como requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo frente al Decreto de la Presidencia n.º 4313, de 7 de noviembre de 2025.

Segundo. Estimar parcialmente el requerimiento, modificando el importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca para la Feria Internacional de Teatro y Danza, que pasa a ser de 43.001,45 €, de acuerdo con el informe mencionado en el antecedente cuarto, que sirve como motivación de esta resolución.

Tercero. Notificar la presente resolución al interesado, acompañando el informe referido.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica,

Doy fe,
La Secretaria

El Presidente